



MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLE AVDA. SANTA TERESITA FRENTE AL MUNICIPIO, CON CALLES QUE SE INDICAN. POR MOTIVO DE "8º CORRIDA ALGARROBO 10 K 2018" A EFECTUARSE EL DIA DOMINGO 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

ALGARROBO, 01 FEB 2018
DECRETO: N°

0729



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018.
4. Memorandum N° 04/18 de fecha 15.07.18, enviado por el Sr. Guillermo Urquiza Araya, Encargado de Departamento Deportes de la I. Municipalidad de Algarrobo, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 04/18 de fecha 15 de enero del año 2018, enviado por el Sr. Guillermo Urquiza Araya, Encargado de Departamento Deportes de la I. Municipalidad de Algarrobo, enviada al Sr. José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase el Cierre de la calle Avda. Santa Teresita frente al municipio con dirección hacia el sur por Avda. Peñablanca, Avda. Carlos Alessandri, José Toribio Merino, sendero Cofradía, sendero dirección Canelillo - Canelo, dirección la Puntilla, sendero hacia dirección calle Gabriela Mistral, retorno acceso, sendero Bosque Ecológico hacia la Puntilla, sendero Canelo Canelillo, Cofradía, José Toribio Merino, Avda. Carlos Alessandri, Avda. Peñablanca hasta llegar al frontis de la I. Municipalidad de Algarrobo, lugar donde se encuentra la Meta, dicha actividad se efectuará el día Domingo 04 de Febrero del año 2018, desde las 10:00 Hrs, en razón de realizarse 8º Corrida Algarrobo "10 k 2018".
- II. Comuníquese a Carabineros de Algarrobo a fin de que se tomen los resguardos de Seguridad Correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PAMM /mtg.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Inspecciones Generales.
- Carabineros de Algarrobo.
- Interesado.
- **Archivo Municipal.-**

